

D.O.M.

ECRETO EXENTO N° 331. 29 ENE 2015

VISTOS:

presupuesto Municipal para el año 2015.

1° El Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprobó el

Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

2° La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y

interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisiciones.

3° Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006, que fija procedimiento

Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Publica en el Portal de Mercado Publico y designa comisión evaluadora para la propuesta Publica.

4° El Ord. N° 89 de fecha 09.01.2013, del Intendente de la Región del Maule.

5° El Decreto Exento N° 581 de fecha 15.02.2013, que aprueba las Bases de Ejecución de Obra "Reposición Casino Bureo", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Arquitectura y Construcción ZURE Ltda.

6° El Decreto Exento N° 942 de fecha 20.03.2013, que adjudica la Propuesta Publica Línea N° 1 "Reposición Casino Bureo", al Oferente Arquitectura y Construcción ZURE Ltda.

7° El Decreto Exento N°1.291 de fecha 18.04.2013, el que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra "Reposición Casino Bureo", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Arquitectura y Construcción ZURE Ltda.

8° El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

9° El Decreto Exento N° 2.302, de fecha 12.07.2013, el que aprueba anexo a contrato por ampliación de Plazo de la Obra: "Reposición Casino Bureo".

10° Decreto Exento N°3.351 de fecha 14 de Octubre de 2013 de aprueba Acta de Recepción Provisoria, de Obra "Reposición Casino Bureo", comuna de Retiro.

11° Solicitud de Recepción definitiva de la Empresa Arquitectura y Construcción ZURE Ltda., de fecha 16 de Agosto del 2013.

12° Solicitud de Recepción definitiva de la Obra: "Reposición Casino Bureo".

13° Acta de Recepción Definitiva de fecha 29.01.2015 de la Obra: "Reposición Casino Bureo", comuna de Retiro.

14° Liquidación de Contrato de la Obra: "Reposición Casino Bureo", comuna de Retiro, fecha 29 de Enero de 2015.

15° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° APRUEBASE, El Acta de Recepción Definitiva de fecha 29 de Enero del 2015, de la Obra: "Reposición Casino Bureo", comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Arquitectura y Construcción ZURE Ltda.

2° DEVUELVA, Vale a la Vista N°6683499, del Banco Estado por un monto de \$2.425.208.-, el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

3° DEVUELVA, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



REGINA LEAL CORVALAN
Directora de Obras Municipales

ELIZABETH BARRA FUENTES
Secretaria Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.

RLG/GBT/JLC/gsz.

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O**

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 328,
RETIRO,
VISTOS: 29 FEB 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 201 de fecha 16 de enero de 2015 "Apoyo Eventos Culturales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de presentación artística que contemple bailes de la Patagonia, Caporales, Zona Chiloé y zona central para complementar actividad cultural organizada por el Club de Cueca Ajial y patrocinado por la I. Municipalidad de Retiro a desarrollarse el día 01 de febrero de 2015 en el casino de la Medialuna de la Localidad de Ajial.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad artística para desarrollar los servicios contratados el día y hora que se requieren y así garantizar el éxito de la iniciativa.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de presentación artística al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Centro Cultural Renacer de mi Pueblo
RUT.: N°65.009.559-6

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$440.000.- impuestos incluidos, por concepto de contratación de servicios artísticos de bailes de Chile (Caporales, Patagonia, Chiloé y zona central) para complementar actividad organizada por el Club de Cueca Ajial y Patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro a desarrollarse el día 01 de febrero de 2015 en el sector rural de Ajial.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 201, Programa N° 001 "Apoyo Eventos Culturales" cuenta N° 22.11.999.001.006, "Otros servicios" en el área de gestión Programas Culturales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARCIA LARA PACHECO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO


RÓDRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


YIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


ELIANA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RRP/EBF/JII/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /